H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0833/2024 II P.O.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.-

C. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Soberanía a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE ACUERDO,** para exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de Petroleos Méxicanos y/o de la Secretaría de Energía Federal, para que informe la situación que guarda la Petroquimica de Camargo; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En esta ocasión, quiero tratar un tema delicado, que afecta a cientos de empleados camarguenses, que estan viendo su esperanza morir al ver el desmantelamiento que se esta causando a la Petroquimica de Camargo.
Como ustedes saben, las petroquimicas se utilizan para tranformar el gas natural y el petroleo en derivados del mismo para poder convertirlos en productos consumibles, dentro de las cadenas productivas, tales como gas natural, amonicaco, fertilicantes, jabones, detergentes, entre otros, afectando de esta manera a cientos de familias camargueses sobre todo a los integrantes del Sindicato de Pemex, quien durante años han tenido la

esperanza de que se reactive para generar los ingresos que los sostienen a ellos y sus familias.

Esta pretroquimica dio servicio desde 1967, para el estado de Chihuahua y estados del norte del país, y fue cerrada hace más de 20 años y ha sido utilizada como bandera política jugando con las esperanzas de la gente. En el 2019, AMLO, se apersonó en las instalaciones prometiendo a los ex trabajadores la apertura y diciendo que gobierno federal reabriría las puertas de dicha empresa, sin embargo, desde algunos días dicha esperanza se ha ido desvaneciendo pues una empresa, que no se ha identicado con documento alguno que acredite la facultad de entrar a las instalaciones, así como de hacer maniobras dentro de la misma, ha comenzado a desinstalar el ducto de gas, llevando al día de hoy más de 1.4 kilomentros desinstalados.

Durante el tiempo en que la petroquimica estuvo en funcionamiento ayudó a la disminución de los precios de los insumos agricolas a toda la zona norte del país, lo que beneficio que los agricultores tuvieran mejores productos a menores precios y por ende llevar los productos tales como la cebolla, la nuez, alfalfa, entre otras, y poder ofertarlos a mejores precios para la ciudadanía, es por ello, la importancia de dar certidumbre al futuro de cientos de trabajadores; a lo que va a suceder con la empresa; y a otra de las promesas no complidas por el presidente, la auto suficiencia alimentaria, que fue la promesa que realizó en su visita del 2019.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitos someter a consideración de este H. Congreso del Estado, la siguiente proposición con caácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de Petroleos Méxicanos y/o de la Secretaría de Energía Federal, para que informe la situación que guarda la Petroquimica de Camargo.

SEGUNDO.- Que se informe a la brevedad, el procedimiento realizado para la desmantelación, otorgamiento y permisos de la empresa que actualmente se encuentra excavando y retirando los ductos de gas, mismos que acorde a las leyes federales tienen que ser por licitación y públicos.

TERCERO.- Que se informe a esta Sobernía, sobre el proceso que llevara Gobierno Federal con los trabajadores del sindicato, forma de pago y en su caso, la disolución del mismo, garantizando en todo momento sus derechos laborales y sindicales.

CUARTO. Envíe se copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen, a las autoridades mencionadas en los artículos primero y segundo para su conocimiento y los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE,

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

Marisela Terrazas M.

DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO

DIP. SAÚL MIRELES CORRAL

DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA

DIP. ANDREA FLORES CHACÓN

DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN

DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ

DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ **DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS